

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCAN A:

LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL “TALLER QUIERO SER BOOKTUBER”, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, entre otros, se considerará dentro de las mismas, a las y los estudiantes y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo del taller; fomentar la lectura a través de las redes sociales mediante la creación de una videorreseña.

SEGUNDA. - De la modalidad; individual y en línea.

TERCERA. - De los participantes; podrán inscribirse estudiantes de escuelas públicas que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2021-2022 en los siguientes grados:

- 4° de primaria
- 5° de primaria
- 6° de primaria
- 1° de secundaria
- 2° de secundaria
- 3° de secundaria

CUARTA. - De la oferta del taller; consta de un taller en línea, con sus respectivas actividades y sesiones sincrónicas. Está enfocado a la promoción de la lectura en redes sociales y busca reunir a la lectura y a la tecnología, por medio de la selección de un libro para reseñar en un video, previa elaboración de un guion.

QUINTA. - De la plataforma, fechas y horarios; el taller se desarrollará a través de las plataformas Google Meet® (para la sesión sincrónica) y Google Classroom® (para subir materiales). La fecha de inicio del taller es el martes 24 de mayo y concluye el viernes 01 de julio del 2022. El horario del taller será de las 16:00 a las 18:00 horas para todos los grupos.

SEXTA.- Del registro; se realizará en línea a través del siguiente link: <https://bit.ly/Quieroserbooktuber22>.

La fecha límite para registro es el viernes 20 de mayo del 2022 o hasta llegar al número máximo de participantes admitidos por taller (máximo 50 asistentes para primaria y 50 asistentes para secundaria).

SÉPTIMA- De los requerimientos; es necesario que los participantes cuenten con computadora, celular o tablet, así como conexión a internet y que dispongan de dos horas y media de su tiempo a la semana. El programa no tiene costo para los participantes.

OCTAVA. - Del material; el material necesario para los talleres será de libre acceso para los participantes y se compartirá a través de la plataforma Classroom®, además

de contar con la guía de asesores capacitados en la materia.

NOVENA. – De las constancias; todos los estudiantes que hayan tenido más del 70% de asistencia podrán obtener una constancia de participación.

DÉCIMA. - Del Comité Organizador; estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Un representante de la Coordinación de Lectura y Comprensión.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57688 o enviar un correo electrónico al siguiente correo: catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx

DÉCIMA PRIMERA. – Aviso de privacidad; los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo el aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA SEGUNDA. - Equidad y no discriminación; la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA TERCERA. - Vigencia de la convocatoria; la presente convocatoria tendrá vigencia para el registro a partir de su publicación y hasta el 20 de mayo del 2022.

DÉCIMA CUARTA. - Quejas y denuncias; cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de

forma directa (oral y/o escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 33 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos.” Quien haga uso indebido de los recursos de ésta deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

**Guadalajara, Jalisco, a 16 de mayo de 2022
“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños
y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**